

GOBIERNO DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
II REGION

María Elena, 01 de Junio de 2016

DECRETO EXENTO N° 1527/2016.-

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
2. La necesidad de contratar profesional Médico Veterinario, para desarrollar Iniciativa **“Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía”**
3. Las Licitaciones Públicas declaradas Desiertas : 3135-15-LE15 y 3135-16-LE15
4. Los Términos de Referencia y Situación de Fundamento.
5. El Memorándum n°09 y las instrucciones del Sr Alcalde.
6. Las Cotizaciones de Médicos Veterinarios postulantes
7. El Decreto de Registro N° 1146/2015 de fecha 17 diciembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal, Año 2016.
8. Las atribuciones que me confiere el D.F.L n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO:

1.- Apruébese la Contratación Directa, por concepto de la iniciativa denominada **“Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía”**, modalidad Trato Directo, según lo establece la Ley n°19.866, Ley de Compras Publicas , Art. n° 10, Inciso n° 7, letra L) del Reglamento, con el siguiente detalle.

Contratista	Iniciativa a Ejecutar	Monto	Imputación
Víctor Guerrero Torres	“Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía”	\$21.021.624	31-02-999-049 Administración de Fondos

2.- Financiamiento SUBDERE

4.- Infórmese a las Unidades Municipales que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARCELA GARRIDO URIBE
Secretaria Municipal (s)


JORGE GODOY BOLVARAN
ALCALDE DE MARIA ELENA

JGB/MGU/CGC/nhh

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas, IMME
- Tesorería, IMME
- Proyectos, IMME/DAESM.
- Archivo, IMME.